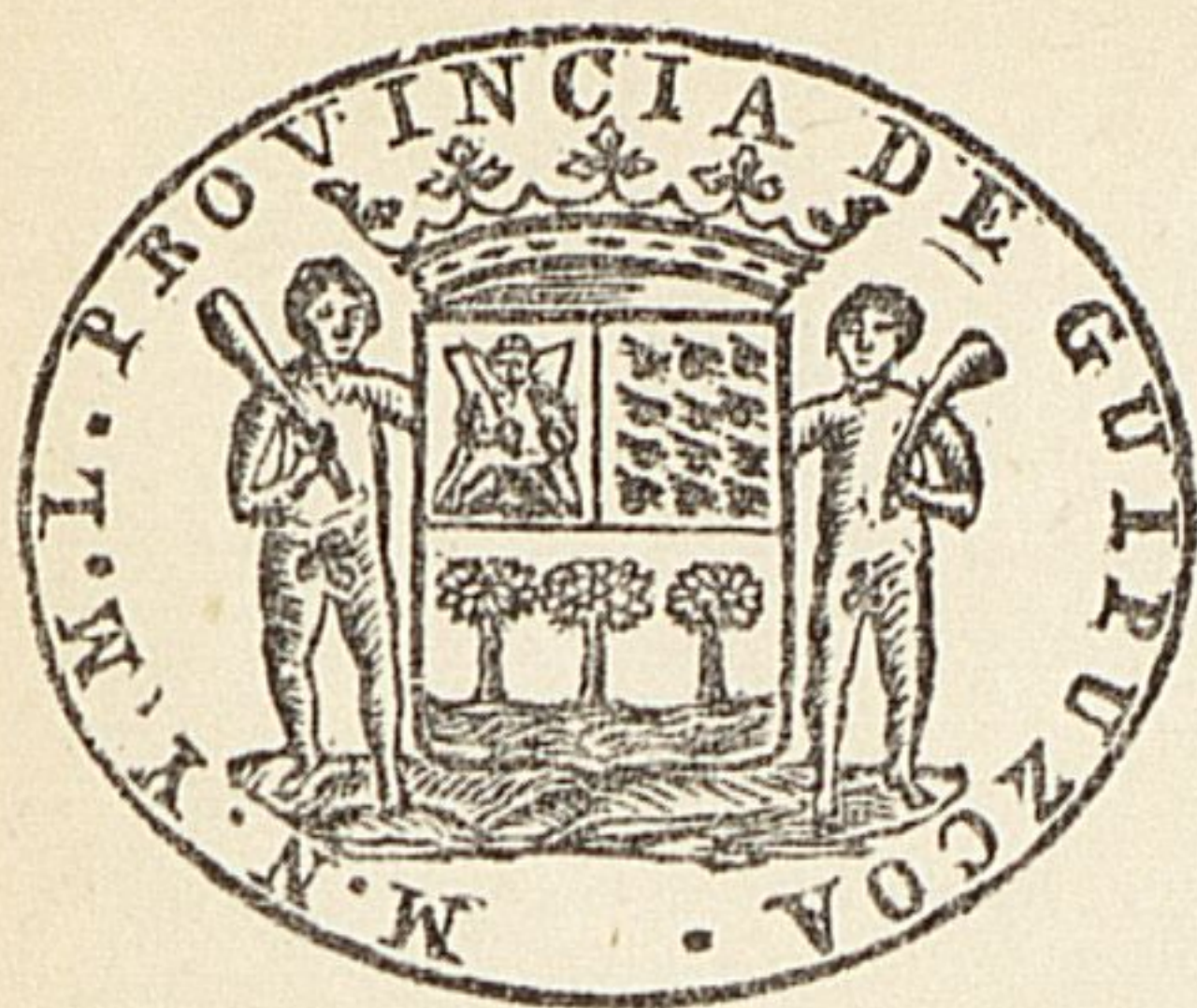


Contestada en 12 de Julio 27

ATHO-FHPA-DH-885-5-14



Habiendo la Junta general terminado sus sesiones en este día, naturalmente ha debido llamar mi atención el grave e interesante asunto de los Consejos provinciales; y supuesto que se halla aun pendiente y reclama con urgencia una resolución de las tres Provincias hermanas, he creído de mi deber convocarlas a conferencias. Correspondiéndome pues por turno la designación del punto y día en que deben celebrarse dichas conferencias, he acordado señalar la Villa de Vergara y las diez horas de la mañana del día 15. del corriente, nombrando a este fin para que en mi nombre y representación asistan a ellas a los Sres. Condes de Villafranca de Guaitan y D. Arcenio Ignacio de Alana Diputados gral. y primer adjunto en ejercicio de esta Provincia. Todo lo que me apresuro a poner en conocimiento de V.S., esperando que no solo se conformará con esta propuesta, sino que se servirá enviar sus Comisionados a aquella Villa con la conveniente oportunidad.

Dios pague a V.S. m. p. a. D. mi Diput. formal en la S. y L. Villa de Villafranca a 14. de Julio de 1845.

El Conde de Villafranca
de Guaitan

Por la M. N. y M. L. Prov. de Guipúzcoa, su Secretario

Chamon e Guereca

M. N. y M. L. Provincia de Navarra.

Vitoria.